MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2015-2020/2021-531

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD" ID 399727 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomas Romero Pereira, 06 de agosto de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y en cuyo informe se recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 23/2021** para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD" ID 399727, y----------**

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa No. 23/2021** para la realización de los servicios de mantenimientos y reparaciones para maquinarias pesadas y vehículos de la Municipalidad a la firma Unipersonal **AGRISUR DE LA SRA. CLAUDIA SILVEIRA DE ÁVILA con RUC 4075533-9** por presentar la mejor oferta y ser conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira resuelto los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 23/2021** para "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD" ID 399727.----------**

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por **Contratación Directa No. 23/2021** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD"** ID

Sra. Dolly J. Romero Acosta

JOSÉ DEL PILAR ESPINOZA

399727 a la firma **Unipersonal AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila** con **RUC 4075533-9** por la suma de **Gs. 75.499.000** (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

José Del Pilar Espinoza
Intendente Municipal